



Fondo para el Medio Ambiente Mundial

**INFORME DEL FMAM
A LA CUARTA REUNIÓN DE LA
CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL
CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

**(10 DE FEBRERO DE 1998)
BORRADOR**

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DEL FMAM DURANTE EL PERÍODO ABARCADO POR EL INFORME	2
	Reuniones del Consejo del FMAM	2
	Reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM	2
III.	APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DEL CONVENIO.....	3
A.	Actividades relacionadas con proyectos sobre biodiversidad	5
	<i>Proyectos de actividades de apoyo.....</i>	6
	<i>Proyectos de inversión y de asistencia técnica.....</i>	9
	<i>Financiamiento para la preparación de proyectos en relación con propuestas para proteger la biodiversidad</i>	15
	<i>Proyectos sobre aguas internacionales con componentes de biodiversidad</i>	17
	<i>Proyectos en varias esferas con componentes de biodiversidad.....</i>	18
	<i>Actividades de proyectos que respaldan otros convenios y convenciones relacionados con la biodiversidad.....</i>	18
	<i>Propuestas de proyectos sometidos a la aprobación del Consejo por los países que reúnen las condiciones establecidas.....</i>	19
B.	Política operacional y procedimientos formulados de conformidad con las directrices de la Conferencia de las Partes	19
	<i>Actividades de apoyo</i>	19
	<i>Programas operacionales.....</i>	21
	<i>Actividades relativas al desarrollo de la política operacional</i>	22
	<i>Procedimientos acelerados para la aprobación de proyectos de tamaño mediano.....</i>	23
	<i>Otras actividades emprendidas en respuesta a las directrices.....</i>	24
	<i>Examen del mecanismo de financiamiento.....</i>	25
IV.	ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL FMAM.....	25
V.	CUESTIONES QUE REQUIEREN NUEVAS DIRECTRICES.....	27
VI.	CONCLUSIONES	28

ANEXO A: RESPUESTA A LAS PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES (MATRIZ DE PROYECTOS)

ANEXO B: LISTA DE ASIGNACIONES DEL FMAM EN LA ESFERA DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

ANEXO C: LISTA DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS DEL FMAM EN APOYO DE OTROS CONVENIOS Y CONVENCIONES RELACIONADOS CON LA BIODIVERSIDAD, A LOS QUE SE HACE REFERENCIA EN LA DECISIÓN III/21

ANEXO D: SEMINARIOS SOBRE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL FMAM

I. INTRODUCCIÓN

1. En el *Memorando de Entendimiento entre la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial* se dispone que el Consejo del FMAM debe notificar a la Conferencia de las Partes todas las actividades financiadas por el FMAM que se hayan realizado en aplicación del Convenio. En los párrafos 3.2 y 3.3 se establece lo siguiente:

“En particular, en los informes se facilitará información detallada sobre la esfera de la diversidad biológica del FMAM, que comprenda:

- a) Información sobre la manera en que el FMAM ha dado respuesta a las orientaciones suministradas por la Conferencia de las Partes, a que se hace referencia en el párrafo 2, inclusive, cuando proceda, mediante su incorporación a la estrategia y los programas operacionales del FMAM;
- b) La conformidad de los programas de trabajo aprobados con las orientaciones de la Conferencia de las Partes;
- c) Una síntesis de los diferentes proyectos en curso de ejecución y una lista de los proyectos aprobados por el Consejo en la esfera de la diversidad biológica, así como un informe financiero con una indicación de los recursos financieros asignados a esos proyectos;
- d) Una lista de propuestas de proyectos presentadas a la aprobación del Consejo por las Partes que reúnen las condiciones establecidas, por conducto de los organismos de ejecución del FMAM, con información sobre el estado de los trámites para la aprobación y, en caso de proyectos no aprobados, sobre los motivos de esa decisión;
- e) Un examen de las actividades realizadas en el marco de proyectos aprobados por el FMAM y de sus resultados, incluida información sobre financiación y los progresos de la ejecución, y
- f) Los recursos financieros adicionales movilizados por el FMAM para la aplicación del Convenio.”

2. Este informe, aprobado por el Consejo del FMAM, ha sido preparado para la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que tendrá lugar en Bratislava (Eslovaquia) del 4 al 15 de mayo de 1998. En él se describen las actividades del FMAM en la esfera de la biodiversidad y se presenta información específica sobre la forma en que el FMAM ha aplicado las directrices emanadas de la Conferencia de las Partes. Este informe cubre el período comprendido entre el 1 de julio de 1996¹ y el 31 de diciembre de 1997.

¹ Fin del período que abarca el informe del FMAM a la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.

II. ASPECTOS SOBRESALIENTES DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DEL FMAM DURANTE EL PERÍODO ABARCADO POR EL INFORME

Reuniones del Consejo del FMAM

3. El Consejo se reunió tres veces durante el período abarcado por el informe: del 8 al 10 de octubre de 1996, del 30 de abril al 1 de mayo de 1997 y del 4 al 6 de noviembre de 1997. Durante este período, el Consejo adoptó las siguientes decisiones directamente relacionadas con las actividades sobre biodiversidad financiadas por el FMAM:

- a) aprobación de cinco programas de trabajo², con financiamiento del FMAM para actividades relacionadas con la diversidad biológica por un total de US\$246 millones;
- b) aprobación de un programa de trabajo y presupuesto para fines de vigilancia y evaluación del FMAM y el programa de divulgación;
- c) aprobación de procedimientos para acelerar el trámite y el financiamiento de proyectos de tamaño mediano;
- d) aprobación de principios para el financiamiento de la investigación focalizada por parte del FMAM;
- e) aprobación de medidas complementarias de un seminario del STAP sobre degradación de tierras, en la medida en que se relacionen con las esferas de actividad del FMAM;
- f) renovación del nombramiento del Sr. Mohamed T. El-Ashry como Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM;
- g) aprobación de la estructura y organización de la Asamblea del FMAM, que tendrá lugar del 1 al 3 de abril de 1998, en Nueva Delhi (India), y
- h) solicitud al depositario del Fondo Fiduciario del FMAM de que inicie, en cooperación con el Funcionario Ejecutivo Principal y Presidente del FMAM, la reposición de los recursos del Fondo Fiduciario a principios de 1997.

Reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM

4. En marzo de 1997 se celebró una reunión de planificación para examinar el plan de trabajo sobre la reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM. Los participantes manifestaron su satisfacción ante el inicio de la segunda reposición de recursos del FMAM y destacaron su importancia, en calidad de principal mecanismo de financiamiento multilateral

² Además de los programas de trabajo aprobados en las tres reuniones del Consejo, éste aprobó por correo dos programas de trabajo en marzo y en agosto de 1997.

para la protección del medio ambiente mundial. En la reunión se destacó la conveniencia de iniciar la reposición de recursos en un momento en que se están examinando en varias reuniones los logros de la Conferencia de Río, sobre todo en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, de junio de 1997. Se subrayó la importancia de una reposición fecunda de recursos del FMAM para facilitar la cooperación internacional en las cuatro esferas de actividad, incluidas las acciones relativas a la diversidad biológica y al cambio climático mediante la adopción eficaz de las recomendaciones del Convenio y la Convención.

5. Los participantes acordaron inicialmente que la segunda reposición de recursos debería debatirse y acordarse en el curso de tres reuniones que se celebrarían en mayo, septiembre y noviembre de 1997. En esta última, se acordó que la reunión final sobre reposición de recursos tendría lugar a principios de febrero de 1998. En estas reuniones, los participantes examinaron la documentación preliminar relativa a la programación de recursos del FMAM, mecanismos de participación en el financiamiento de los costos y consideraciones sobre tipos de cambio. Hubo consenso entre los participantes en que la meta para la segunda reposición de recursos del FMAM debería ser de US\$2.750 millones. Durante este proceso, los participantes celebraron los esfuerzos desplegados para contar con nuevos donantes en la reposición de recursos e instaron a que continuaran dichos esfuerzos.

6. Además de la participación en el financiamiento de los costos, se destacaron dos factores por su particular importancia para el resultado feliz de las negociaciones sobre reposición de recursos. Uno era la evaluación del FMAM emprendida antes de la primera reunión de la Asamblea; el otro, una señal clara de apoyo a la función del FMAM como mecanismo de financiamiento del Convenio y la Convención.

III. APLICACIÓN DE LAS DIRECTRICES DEL CONVENIO

7. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes aprobó la Decisión III/5, *Directrices adicionales para el mecanismo financiero*, que el FMAM deberá observar en su carácter de estructura institucional encargada de la operación del mecanismo financiero con carácter provisional, según lo establece el Convenio. Se señaló en la reunión que estas directrices eran adicionales a las que se habían suministrado al FMAM en las Decisiones I/2 y II/6 de la primera y segunda reunión de la Conferencia de las Partes. En las directrices adoptadas por la tercera reunión se insta a los organismos de ejecución a que cooperen más estrechamente para intensificar los esfuerzos por mejorar los sistemas de procesamiento y ejecución del FMAM. Se dispone además que se dé prioridad a las actividades de creación de capacidad en materia de bioseguridad, taxonomía, mecanismo de facilitación y comunidades indígenas y locales con modos de vida tradicionales. Además, en esas directrices se insta al FMAM a que respalde los esfuerzos de conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica de importancia para la agricultura. La Conferencia de las Partes reconfirmó la importancia del respaldo del FMAM a las medidas de incentivos, y solicitó al FMAM que, en la preparación de proyectos, incluyese, cuando sea pertinente para sus objetivos, componentes relacionados con la investigación focalizada y que permitan comprender mejor la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica. Se instó al FMAM a que, junto con los gobiernos,

organismos regionales de integración económica y organizaciones internacionales, regionales y nacionales competentes, respalde los programas de creación de capacidad que fomenten la formulación y la puesta en práctica de medidas legislativas, administrativas y de política y directrices sobre el acceso a recursos genéticos, incluidas las aptitudes y capacidades científicas, técnicas, empresariales, jurídicas y de gestión. Se solicitó asimismo al FMAM que colaborase con la Secretaría del Convenio para preparar una propuesta sobre los medios de fomentar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos. Esta propuesta será considerada por la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

8. Como se señala en la Decisión III/5, las directrices aprobadas en la tercera reunión de la Conferencia de las Partes son adicionales a las que fueron aprobadas en la primera y segunda reuniones. Tras recibir las directrices de las Partes, el FMAM examina su política y sus actividades programáticas para verificar que las directrices se incorporen debidamente en las operaciones del FMAM. Las nuevas directrices pueden dar lugar a cambios en las políticas y procedimientos operacionales y en el desarrollo de nuevas actividades vinculadas a proyectos.

9. La plasmación de las directrices en nuevas actividades vinculadas con proyectos puede requerir cierto tiempo. Éste será más o menos largo según que las directrices se basen en prioridades programáticas previas aprobadas por la Conferencia de las Partes, en cuyo caso el FMAM podría responder rápidamente, o que la prioridad programática exija alguna intervención en materia de política para determinar cuál es la respuesta operacional más eficaz. En algunos casos, el FMAM ya ha aprobado actividades de proyectos que reflejan la nueva prioridad programática, pues los proyectos están directamente relacionados con una prioridad programática identificada previamente. En el caso de una prioridad programática sobre la cual no existe experiencia previa, la Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución tendrán que definir la respuesta operacional más eficaz antes de identificar, conjuntamente con los gobiernos beneficiarios, las oportunidades de formulación de proyectos.

10. En la parte A de esta sección del informe se describen las actividades vinculadas a proyectos que han sido aprobadas durante el período abarcado por el informe. En general, son actividades que están en consonancia con las directrices aprobadas por las Partes en la primera y segunda reunión. No obstante, algunos de los proyectos también se relacionan con esferas programáticas reconocidas como prioritarias en la tercera reunión. En el Anexo A de este informe se presenta una matriz en la que se indican los proyectos y el financiamiento para su preparación aprobado durante el período abarcado por el informe, así como información sobre la manera en que el financiamiento responde a las prioridades programáticas aprobadas por la Conferencia de las Partes.

11. En la parte B de esta sección del informe se describe la política operacional y los procedimientos adoptados por el Consejo del FMAM, la Secretaría y los organismos de ejecución en respuesta a las directrices adicionales aprobadas por la tercera reunión de la Conferencia de las Partes.

A. Actividades relacionadas con proyectos sobre biodiversidad

12. En el período abarcado por el informe se asignó el siguiente financiamiento para actividades de proyectos relacionadas con la esfera de la biodiversidad:

Cuadro 1: Financiamiento de proyectos en la esfera de la biodiversidad - julio de 1996 a diciembre de 1997

Tipo de actividad	Número de actividades	Financiamiento del FMAM	Cofinanciamiento	Financiamiento total en el período
Preparación de proyectos ³	21	\$6,19 millones	\$2,99 millones	\$9,18 millones
Actividades de apoyo	93	\$17,94 millones		\$17,94 millones
Proyectos de inversión/asistencia técnica	35	\$246,51 millones	\$708,36 millones	\$954,87 millones
TOTAL	149	\$270,64 millones	\$711,35 millones	\$981,99 millones

13. Como se indica en el cuadro, el financiamiento total de proyectos durante el período abarcado por el informe ascendió a más de US\$981 millones, de los cuales el FMAM aportó más de US\$270 millones en forma de donaciones. Se recaudaron otros US\$711 millones en cofinanciamiento para actividades incluidas en proyectos de protección de la biodiversidad.

14. Desde el establecimiento de la etapa experimental del FMAM, se asignó un total de US\$1.740 millones a actividades encaminadas a la protección de la biodiversidad (véase el Anexo B). De esta suma, US\$718 millones fueron aportados en donaciones del Fondo Fiduciario del FMAM. Otros US\$1.020 millones provienen de iniciativas de cofinanciamiento. En la publicación *Informe Trimestral de Operaciones del FMAM* se enumeran todos los proyectos financiados por el FMAM y se presenta un breve resumen de los proyectos con información actualizada sobre su situación. Los participantes de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes recibirán ejemplares del informe trimestral más reciente.

15. Como se ha señalado antes, en el Anexo A se explica de qué manera en el financiamiento para la preparación de proyectos y en cada uno de ellos se respetan las prioridades programáticas específicas vinculadas a los proyectos, determinadas por la Conferencia de las Partes. No hay que

³ No incluye los fondos iniciales para preparación de proyectos (Bloque A) que se utilizan en las primeras etapas de la identificación del proyecto o del programa.

olvidar que algunas políticas aprobadas por la Conferencia de las Partes se reflejan en todas las actividades de los proyectos sobre la biodiversidad financiados por el FMAM⁴.

16. En el Cuadro 5 se enumeran los proyectos de una de las esferas de actividad del FMAM, aguas internacionales, que tienen componentes significativos de biodiversidad. En el Cuadro 6 se citan los proyectos vinculados a varias esferas de actividad, incluida la biodiversidad. Estos últimos proyectos suelen estar orientados a la sensibilización del público en cuestiones ambientales.

Proyectos de actividades de apoyo

17. Durante el período que cubre el informe, se financiaron 93 proyectos de actividades de apoyo⁵. Uno de ellos, en el Brasil, fue aprobado por el Consejo; el resto lo aprobó el Funcionario Ejecutivo Principal mediante procedimientos acelerados. El financiamiento del FMAM a las actividades de apoyo en el período abarcado por el informe excede de US\$17 millones (véase el Cuadro 2). Todos estos proyectos han sido formulados con la plena colaboración del país receptor que es Parte en el Convenio, y todos ellos se refieren de alguna manera a la preparación de informes nacionales. Además, como se indica en el párrafo 27, los nuevos criterios operacionales para las actividades de apoyo prevén la ejecución de actividades de creación de capacidad para los fines del mecanismo de facilitación, incluida la asistencia financiera para adquirir equipo y programas de informática y para cubrir los costos de acceso y capacitación. Al 31 de diciembre de 1997, habían recibido asistencia del FMAM para el mecanismo de facilitación los siguientes países: Guinea, Hungría, Madagascar, Malawi, Mozambique, Níger, Omán, República Checa y Seychelles. Si se suma un monto adicional de US\$87.688 para creación de capacidad en relación con el mecanismo de facilitación, el total de asignaciones del FMAM a las actividades de apoyo en la esfera de la biodiversidad, en el período abarcado por el informe, fue de US\$17.948.512. El Cuadro 2 incluye ocho proyectos (Estonia, Federación de Rusia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa y Ucrania) financiados al margen del mecanismo de financiamiento del Convenio.

⁴ Se incluyen las directrices en las que se indica que los proyectos deben ser congruentes con las prioridades, estrategias y planes de acción nacionales; contribuir a la creación de capacidad y al cumplimiento de las obligaciones que dispone el Convenio, y fomentar la participación de los interesados para incorporar las dimensiones sociales vinculadas a la pobreza.

⁵ En esta cifra no se incluye el proyecto de actividad de apoyo a la bioseguridad a escala experimental, que figura en el Cuadro 3 como proyecto de inversión/asistencia técnica.

Cuadro 2: Actividades de apoyo - julio de 1996 a diciembre de 1997

	PAÍS	MONTO (US\$)	APROBACIÓN día/mes/año
1	Albania	96.000	05 08 96
2	Argelia	230.500	03 03 97
3	Antigua y Barbuda	139.000	25 03 97
4	Argentina	348.890	25 09 96
5	Armenia	174.800	28 04 97
6	Bahamas	150.000	16 09 96
7	Barbados	143.640	27 03 97
8	Belice	184.500	28 01 97
9	Benin	233.820	09 29 97
10	Bhután	116.546	12 09 96
11	Brasil	942.500	07 03 97
12	Burkina Faso	230.977	16 12 96
13	Cabo Verde	208.151	16 12 96
14	Camerún	300.000	16 09 96
15	Chad	218.160	23 09 96
16	China	59.400	20 02 97
17	Colombia	253.000	21 05 97
18	Comoras	131.760	28 05 97
19	Congo	247.860	06 03 97
20	Congo, Rep. Dem. del	331.560	23 09 96
21	Corea, Rep. Dem. Pop. de	299.250	13 01 97
22	Costa Rica	195.700	21 08 96
23	Côte d'Ivoire	237.600	24 04 97
24	Croacia	102.000	30 01 97
25	Cuba	206.280	16 12 96
26	Dominica	96.500	25 07 97
27	Egipto	288.000	16 09 96
28	El Salvador	197.900	28 01 97
29	Guinea Ecuatorial	300.000	23 09 96
30	Eritrea	275.000	16 10 96
31	Estonia	166.000	25 10 96
32	Federación de Rusia	59.220	23 05 97
33	Fiji	197.925	25 03 97
34	Gabón	232.200	30 10 97
35	Gambia	243.000	17 10 96
36	Georgia	120.000	05 08 96
37	Guatemala	214.700	24 01 97
38	Guinea	223.020	21 07 97
39	Guinea-Bissau	195.480	28 01 97

	PAÍS	MONTO (US\$)	APROBACIÓN día/mes/año
40	Guyana	82.600	16 12 97
41	Hungría	166.320	27 03 97
42	India	25.000	27 10 97
43	Irán	350.000	06 03 97
44	Islas Marshall	230.000	07 03 97
45	Islas Salomón	123.000	08 08 96
46	Jordania	350.000	08 05 97
47	Kazajstán	132.664	02 10 96
48	Kenya	157.000	16 04 97
49	Letonia	165.315	23 09 97
50	Líbano	145.000	27 02 97
51	Lesotho	114.480	12 08 96
52	Lituania	70.000	05 08 96
53	Madagascar	25.000	22 05 97
54	Malasia	36.750	03 01 97
55	Malawi	289.000	16 09 96
56	Maldivas	150.680	22 01 97
57	Malí	252.180	20 02 97
58	Marruecos	191.200	24 04 97
59	Mauricio	235.440	08 05 97
60	Mauritania	233.000	06 03 97
61	México	198.000	30 01 97
62	Mongolia	32.550	30 01 97
63	Mozambique	216.000	17 09 96
64	Níger	229.500	06 03 97
65	Omán	266.000	27 08 97
66	Panamá	215.000	08 08 96
67	Perú	217.900	16 07 97
68	Polonia	205.000	17 09 96
69	República Centroafricana	164.700	16 10 96
70	República Checa	101.000	15 12 97
71	República Eslovaca	77.000	08 08 96
72	República Kirguisa	108.000	27 02 97
73	Rwanda	170.640	28 08 96
74	Saint Kitts y Nevis	104.000	16 07 97
75	San Vicente y las Granadinas	117.000	22 05 97
76	Senegal	205.200	16 12 96
77	Seychelles	186.000	08 08 96
78	Siria	194.000	20 02 97

	PAÍS	MONTO (US\$)	APROBACIÓN día/mes/año
79	Sudáfrica	25.380	06 08 97
80	Sudán	334.000	08 10 97
81	Suriname	92.000	13 05 97
82	Swazilandia	169.560	23 12 96
83	Trinidad y Tabago	127.000	30 05 97
84	Túnez	89.000	08 08 96
85	Ucrania	112.000	05 08 96
86	Uganda	125.000	04 08 97
87	Uruguay	121.300	12 08 96
88	Uzbekistán	183.000	12 08 96
89	Vanuatu	207.360	15 01 97
90	Venezuela	273.370	28 01 97
91	Yemen	290.000	19 09 96
92	Zambia	289.440	24 03 97
93	Zimbabwe	299.456	25 11 96
Total		17.860.824	

Proyectos de inversión y de asistencia técnica

18. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los proyectos de inversión y de asistencia técnica aprobados de conformidad con los procedimientos del FMAM durante el período abarcado por el informe. En la lista figura un proyecto (Rumania) financiado al margen del mecanismo financiero del Convenio y un proyecto mundial con participación de cuatro países (Bulgaria, Federación de Rusia, Hungría y Polonia) que no cumplían los requisitos para recibir financiamiento en el marco del mecanismo de financiamiento del Convenio.

Cuadro 3: Proyectos de inversión/asistencia técnica - julio de 1996 a diciembre de 1997

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Alcance mundial (Brasil, China, Ghana, Guinea, Kenya, Papua Nueva Guinea, Tanzania, Uganda)	Población, gestión de tierras y cambio ambiental	6,23	11,09

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Alcance mundial (Bolivia, Bulgaria, Camerún, China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Kenya, Hungría, Malawi, Mauritania, Mauricio, Namibia, Pakistán, Polonia, Túnez, Uganda, Zambia)	Actividad de apoyo a la bioseguridad a escala experimental (Componente 1)	1,98	1,98
Alcance regional (Kenya, Tanzania, Uganda)	Nuevos enfoques para reducir la pérdida de biodiversidad en las zonas fronterizas de África oriental	12,65	18,42
Alcance regional (Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Ghana, Kenya, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzania, Túnez, Uganda)	Alianza entre ONG y gobiernos africanos para la acción en materia de biodiversidad sostenible	4,33	11,44
Alcance regional (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá)	Establecimiento de un programa para la consolidación del corredor biológico mesoamericano	10,94	23,71
Alcance regional (Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe)	Programa de apoyo a la biodiversidad en África meridional	4,50	9,34
Alcance regional (Kazajstán, Uzbekistán, República Kirguisa)	Proyecto de biodiversidad transfronteriza en Asia central	10,49	14,23

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Alcance regional (Líbano, Jordania, República Árabe Siria)	Conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad en tierras secas de la Media Luna fértil	8,12	18,78
Alcance regional (Albania, Egipto, Líbano, Marruecos, Túnez)	Conservación de ecosistemas de tierras húmedas en la región mediterránea	13,45	104,25
América Latina y el Caribe (Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela)	Enfoque participativo para la gestión del medio ambiente: Aportación a la estrategia interamericana para la participación	0,75	1,56
Alcance regional (Camerún, Congo, Congo, Rep. Dem. del, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana)	Proyecto regional de gestión de la información sobre el medio ambiente (REIMP)	4,46	16,59
Argentina	Conservación de la biodiversidad	10,39	48,54

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Argentina	Consolidación y ejecución del programa de ordenación de la zona costera patagónica para la conservación de la biodiversidad	5,20	5,20
Bhután	Gestión integrada del Parque Nacional Jigme Dorji	1,5	2,15
Congo, Rep. Dem. del	Rehabilitación de zonas protegidas	6,33	19,96
Costa Rica	Proyecto de desarrollo de los recursos de la biodiversidad	7,28	8,80
Eritrea	Gestión de la conservación de la biodiversidad costera, marina e insular	4,99	4,99
Ghana	Ordenación de los recursos naturales	8,90	53,6
Guyana	Sistema nacional de zonas protegidas	6,33	8,62
Honduras	Biodiversidad en zonas prioritarias	7,30	21,15
Indonesia	Proyecto de rehabilitación y ordenación de arrecifes de coral (COREMAP)	12,28	60,80

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Jordania	Consolidación final y conservación de las zonas silvestres de Dana y de las tierras húmedas de Azraq y fortalecimiento institucional del RSCN	1,95	3,29
Lesotho	Conservación de la biodiversidad en las zonas montañosas de Lesotho	2,51	7,34
Madagascar	Respaldo al programa ambiental	20,80	155,00
Mauritania	Plan de rescate de la colonia de Cabo Blanco de la foca fraile del Mediterráneo	0,15	0,23
Mongolia	Conservación de la biodiversidad y opciones sostenibles de subsistencia en los pastizales de Mongolia oriental	5,16	12,03
Nicaragua	Corredor de biodiversidad del Atlántico	7,47	22,34
Pakistán	Proyecto de ordenación de las zonas protegidas	11,14	27,32

PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO	FINANCIAMIENTO DEL FMAM (EN MILLONES DE US\$)	FINANCIAMIENTO TOTAL (EN MILLONES DE US\$)
Panamá	Corredor biológico del Atlántico	8,59	12,03
Rumania	Conservación integrada de la biodiversidad y ordenación de las zonas protegidas	5,30	7,10
Sri Lanka	Conservación y uso sostenible de plantas medicinales	4,92	25,43
Sudáfrica	Proyecto de conservación de la biodiversidad en la península del Cabo	12,39	93,34
Uganda	Gestión y uso sostenible de zonas protegidas (PAMSU)	10,29	107,49
Uruguay	Consolidación de la reserva de la biosfera de los bañados del Este	2,50	2,88
Yemen	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el archipiélago de Socotra	4,94	12,95
TOTAL		246,51	953,97

Financiamiento para la preparación de proyectos en relación con propuestas para proteger la biodiversidad

19. A menudo, como primer paso en la formulación de un proyecto, el FMAM proporciona financiamiento a través de su Servicio de formulación y preparación de proyectos, con el fin de ayudar a los países a elaborar un concepto de proyecto y preparar una propuesta. En el cuadro que figura a continuación se muestran las actividades de preparación de proyectos en el marco del FMAM en relación con propuestas de protección de la biodiversidad aprobadas durante el período abarcado por el informe.

Cuadro 4: Financiamiento para la preparación de proyectos - julio de 1996 a diciembre de 1997

País	Nombre del proyecto	Financiamiento del FMAM (en millones de US\$)
Alcance mundial	Programa de respaldo a las actividades de apoyo sobre diversidad biológica	0,33
Alcance regional (Camerún, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Rep. Dem. del Congo)	Proyecto regional de gestión de la información sobre el medio ambiente (REIMP)	0,45
Alcance regional (Kenya, Etiopía, Tanzania y Uganda)	Conservación de la biodiversidad y uso sostenible en los lagos del valle de Rift en África oriental	0,34
Alcance regional	Biodiversidad transfronteriza	0,35
Alcance regional (Camerún, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Madagascar, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez y Uganda)	Alianza entre ONG y gobiernos africanos para la acción en materia de biodiversidad sostenible	0,19
Alcance regional (Camboya, Rep. Dem. Pop. Lao, Tailandia y Viet Nam)	Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de tierras húmedas en la cuenca del río Mekong	0,35
Alcance regional	Preparación de un análisis transfronterizo y programa de acción estratégico para el gran ecosistema marino del río Amarillo	0,35
Alcance regional	Programa de acción estratégico para el Pacífico sur	0,30

China	Conservación de la biodiversidad en tierras húmedas y uso sostenible en China	0,34
Filipinas	Proyecto sobre biodiversidad en la isla de Samar	0,35
India	Establecimiento de la reserva de la biosfera marina del golfo de Mannar	0,19
Malasia	Conservación y uso sostenible de los bosques de turberas en Malasia	0,32
Malawi	Proyecto de conservación de la biodiversidad en el monte Mulanje	0,30
Mozambique	Conservación y gestión de la biodiversidad marina y costera	0,35
Nepal	Biodiversidad forestal	0,10
Panamá	Programa de conservación de la biodiversidad	0,29
Paraguay	Protección de ecosistemas mundial y regionalmente significativos en el Paraguay	0,30
Rumania	Gestión integrada de zonas protegidas y conservación de la biodiversidad	0,30
Sudáfrica	Conservación de la biodiversidad en la península del Cabo	0,09
Turquía	Gestión integrada de zonas protegidas y conservación de la biodiversidad	0,35
Ucrania	Conservación de la biodiversidad y gestión ambiental en el corredor septentrional del Mar Negro-Azov	0,25
Total		6,19

Proyectos sobre aguas internacionales con componentes de biodiversidad

20. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes decidió remitir al FMAM, a otras entidades de financiamiento y a los órganos internacionales pertinentes la Decisión II/10, *Conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica marina y costera*, para que se tenga en cuenta al considerar actividades de esa índole⁶. El FMAM ha tenido en cuenta esta decisión al poner en práctica su programa operacional sobre ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce. Debe destacarse que muchos proyectos de la esfera de las aguas internacionales del FMAM incluyen actividades significativas para la protección de la biodiversidad que están directamente relacionadas con la Decisión II/10. Las propuestas de proyectos sobre aguas internacionales que se indican a continuación, aprobadas durante el período abarcado por el informe, contribuyen directamente a la conservación y al aprovechamiento sostenible de elementos de la biodiversidad en sistemas marinos, costeros y de agua dulce.

Cuadro 5: Proyectos en la esfera de las aguas internacionales que incluyen componentes significativos de biodiversidad - julio de 1996 a diciembre 1997

País	Nombre del proyecto	Asignación del FMAM (millones de US\$)	Costo total (millones de US\$)
Alcance regional (Albania, Macedonia)	Gestión del lago Ohrid	4,26	5,16
Argentina/Bolivia	Programa de acción estratégico para la cuenca binacional del río Bermejo	2,99	5,96
Alcance regional (Kazajstán, República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán)	Gestión de las aguas y el medio ambiente en la cuenca del Mar de Aral	12,00	71,50
Alcance regional (Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Hungría, Moldova, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Ucrania)	Desarrollo del programa de reducción de la contaminación en la cuenca del río Danubio	3,90	7,50
Alcance regional			

⁶Decisión II/10, párrafo 11.

País	Nombre del proyecto	Asignación del FMAM (millones de US\$)	Costo total (millones de US\$)
(Arabia Saudita, Djibouti, Egipto, Jordania, Somalia (costa septentrional), Sudán, Yemen)	Programa de acción estratégico para la región del Mar Rojo y el Golfo de Adén	19,34	45,26
Total		44,28	139,65

Proyectos en varias esferas con componentes de biodiversidad

21. En el siguiente cuadro se presentan proyectos aprobados con intervención en varias esferas de actividad que incluyen componentes de biodiversidad.

Cuadro 6: Proyectos en varias esferas de actividad - julio de 1996 a diciembre de 1997

País	Nombre del proyecto	Financiamiento del FMAM (millones de US\$)	Financiamiento total (millones de US\$)
FINANCIAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE PROYECTOS			
Alcance mundial	Respaldo a proyectos admisibles para el FMAM propuestos por iniciativa de los países, por medio del seminario de formulación de proyectos	0,56	0,56
Alcance mundial	Seminario sobre degradación de la tierra	0,10	0,10
Alcance regional	Ciudadanía Ambiental Mundial	0,24	0,24
Alcance regional (Argentina, Bolivia, Ecuador, El Salvador, Paraguay)	Integración de las dimensiones mundiales del medio ambiente en la formulación de la política pública en América Latina	0,21	0,21
<i>Total parcial</i>		1,11	1,11
PROYECTOS MULTISECTORIALES			
Alcance mundial	Programa de empresas pequeñas y medianas (reposición de recursos)	16,50	36,00
<i>Total parcial</i>		32,61	71,00
TOTAL		32,61	72,11

Actividades de proyectos que respaldan otros convenios y convenciones relacionados con la biodiversidad

22. En la Decisión III/21, *Relación del Convenio con la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y los convenios relacionados con la diversidad biológica, otros acuerdos internacionales, instituciones y procesos pertinentes*, se invita a las Partes Contratantes a que examinen las oportunidades de acceder al financiamiento a través del FMAM para proyectos que respondan a los criterios establecidos y a las directrices ofrecidas por la Conferencia de las Partes al FMAM. Al considerar propuestas de proyectos en la esfera de la biodiversidad, el Consejo del FMAM ha alentado el financiamiento de propuestas sobre la biodiversidad que están también en relación con los convenios y convenciones a los que se hace referencia en la Decisión III/21. En el Anexo C se especifica el financiamiento aprobado para la preparación de proyectos y los proyectos aprobados que respaldan actividades previstas en otros convenios y convenciones relacionados con la biodiversidad. Estas actividades también fortalecen directamente la ejecución del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Propuestas de proyectos sometidas a la aprobación del Consejo por los países que reúnen las condiciones establecidas

23. En el Memorando de Entendimiento se solicita al FMAM que proporcione, por conducto de los organismos de ejecución del FMAM, una lista de las propuestas de proyectos sometidas a la aprobación del Consejo por las Partes que reúnen las condiciones establecidas, con indicación de si fueron aprobadas y, en los casos de proyectos no aprobados, de los motivos de esa decisión⁷. Todas las propuestas de proyectos sometidas a la aprobación del Consejo durante el período comprendido entre julio de 1996 y diciembre de 1997 fueron aprobadas por el Consejo.

B. Política operacional y procedimientos formulados de conformidad con las directrices de la Conferencia de las Partes

24. La respuesta operacional del FMAM a las directrices de la Conferencia de las Partes y las acciones emprendidas en función de las mismas han sido formuladas en colaboración con los organismos de ejecución y con la Secretaría del Convenio. Cuando la Conferencia de las Partes aprueba directrices adicionales, éstas se integran en la medida de lo posible en las modalidades y estrategias operacionales existentes. Esto entraña modificaciones en los criterios operacionales de las actividades de apoyo y en los programas operacionales de protección de la biodiversidad, y la inclusión de puntos específicos en el programa de trabajo de política operacional del FMAM. Se emprenden también los preparativos necesarios para definir enfoques a más largo plazo, como en la esfera de la agrobiodiversidad y la distribución de beneficios. A continuación se describen los puntos sobresalientes de las actividades pertinentes realizadas durante el período abarcado por el informe.

Actividades de apoyo

⁷ Memorando de Entendimiento, párrafo 3.3 d).

25. La Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución formularon criterios operacionales para la preparación de propuestas de proyectos de actividades de apoyo por las Partes que son países en desarrollo. Estos criterios forman la base para el financiamiento acelerado de la aplicación urgente del Artículo 6, la preparación de informes nacionales y otras actividades de apoyo mencionadas en la Decisión III/5. En su reunión de octubre de 1996, el Consejo instó a la Secretaría y a los organismos de ejecución a que aprovechasen todas las oportunidades para agilizar los trabajos del FMAM en los países receptores a la vez que se reconocen las medidas convenidas para asegurar la rápida preparación, aprobación y ejecución de las actividades de apoyo y de los proyectos de tamaño mediano⁸.

26. Se ha efectuado ya la revisión de los criterios, en aplicación de las directrices aprobadas por la tercera reunión de la Conferencia de las Partes. La revisión se refiere a la definición del alcance general de las normas de las actividades y a los puntos de referencia de los costos. Más en concreto, en el alcance general de los criterios se han incorporado las actividades siguientes:

- a) creación de capacidad para asistir a las Partes en la puesta en práctica de lo dispuesto en los Artículos 6 y 8;
- b) identificación de cuestiones prioritarias vinculadas específicamente a los componentes de la diversidad biológica que se encuentran amenazados;
- c) creación de capacidad en materia de bioseguridad;
- d) creación de capacidad para los programas de evaluación inicial y vigilancia, incluida la taxonomía;
- e) respaldo a los esfuerzos para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica de importancia para la agricultura;
- f) respaldo a la puesta en práctica del mecanismo de facilitación;
- g) respaldo a las medidas que ofrecen incentivos;
- h) creación de capacidad para poner en práctica medidas sobre el acceso a los recursos genéticos;
- i) examen del respaldo a proyectos de creación de capacidad para comunidades indígenas y locales con modos de vida tradicionales.

27. Las secretarías del FMAM y del Convenio organizaron un seminario sobre actividades de apoyo en la reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en septiembre de 1997. El objetivo principal del seminario fue promover la preparación oportuna del primer informe nacional de cada Parte a la Conferencia de las Partes. La presentación incluía

⁸ Resumen conjunto del Presidente del FMAM y el Presidente del Consejo, Reunión del Consejo del FMAM, 8 al 10 de octubre de 1996, Apéndice, Decisión sobre el punto 9 del temario, *Relaciones con la Convención y el Convenio*.

información sobre la manera en que los países pueden acceder al financiamiento del FMAM mediante los procedimientos acelerados de las actividades de apoyo, que les ayudarán en la preparación de sus informes nacionales.

Programas operacionales

28. Se han agregado nuevas disposiciones a cada programa operacional pertinente⁹ para incorporar las políticas y prioridades aprobadas por la Conferencia de las Partes. En concreto, se promoverán proyectos propuestos por iniciativa de los países que sean congruentes con las prioridades y objetivos nacionales e incorporen los siguientes componentes:

- a) para creación de capacidad en materia de bioseguridad¹⁰, se formularán proyectos o componentes de proyectos específicos teniendo en cuenta las particularidades de cada caso en el contexto de cualquiera de los cuatro programas operacionales sobre biodiversidad¹¹;
- b) para abordar los problemas de evaluación inicial y vigilancia, incluida la taxonomía¹², podrán finanziarse actividades encaminadas a formular y llevar a cabo una evaluación inicial para el diseño, la aplicación y la vigilancia de los programas. Se harán esfuerzos especiales para identificar proyectos adecuados en pequeños Estados insulares;
- c) en materia de agrobiodiversidad¹³, se fomentarán actividades que demuestren y apliquen técnicas de conservación de la biodiversidad de importancia para la agricultura; por ejemplo, especies silvestres similares a especies domesticadas;
- d) además de respaldar el mecanismo de facilitación a través de las actividades de apoyo¹⁴, los organismos de ejecución trabajarán con las partes interesadas para identificar y respaldar actividades, en el contexto de los programas operacionales, que permitan establecer proyectos piloto impulsados por los países;

⁹ Existen cuatro programas operacionales del FMAM relativos a la biodiversidad cuyo objetivo es lograr repercusiones programáticas a través de proyectos sobre ecosistemas áridos y semiáridos; ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce (incluidas las tierras húmedas); ecosistemas forestales y ecosistemas montañosos.

¹⁰ Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su tercera reunión. Decisión III/5, párrafo 2 a).

¹¹ En la segunda reunión de la Conferencia de las Partes se estableció un proceso de negociación para formular un protocolo sobre bioseguridad que deberá concluirse antes de finales de 1998 y puede dar lugar a directrices más específicas para el FMAM. Uno de los componentes del protocolo se referirá a la creación de capacidad.

¹² Decisión III/5, párrafo 2 b).

¹³ Decisión III/5, párrafo 2 c).

¹⁴ Decisión III/5, párrafo 2 d) y Decisión III/4, párrafos 2 y 3.

- e) en cuanto al acceso a los recursos genéticos¹⁵, se aprovecharán oportunidades en los proyectos para fomentar actividades de creación de capacidad en el contexto de cada uno de los cuatro programas operacionales;
- f) en lo que se refiere al estudio de la posibilidad de apoyar proyectos de creación de capacidad para comunidades indígenas y locales¹⁶ con modos de vida tradicionales, se aprovecharán oportunidades para incluir en los proyectos de protección de la biodiversidad componentes que se refieren a este tema;
- g) en lo referente a investigaciones específicas¹⁷, se buscarán oportunidades para incluir componentes de proyectos, cuando sean pertinentes para sus objetivos y congruentes con las prioridades nacionales determinadas por los países, que nos permitan comprender mejor la índole y los procesos que afectan la conservación y el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad;
- h) en cuanto a la sensibilización y la comprensión de la importancia de la conservación¹⁸, se incorporarán en los proyectos, cuando convenga, actividades encaminadas a este fin;
- i) en lo referente a la conservación in situ y ex situ¹⁹, se fomentarán proyectos que incorporen y pongan en práctica elementos del Artículo 8.

Actividades relativas al desarrollo de la política operacional

29. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes solicitó a "la Secretaría del Convenio y al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que colaboren en la preparación de una propuesta sobre los medios para abordar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos, incluida la asistencia a las Partes que son países en desarrollo, para su examen por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión"²⁰.

30. En respuesta a esta decisión, las secretarías del FMAM y del Convenio han preparado conjuntamente, para la cuarta reunión de las Partes, un documento sobre las formas de abordar la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de los recursos genéticos, incluida la asistencia a las Partes que son países en desarrollo. En el documento se esboza el concepto de distribución de beneficios tal como aparece en el Convenio, se analizan las definiciones y el alcance de términos clave relacionados con el acceso a los recursos genéticos, se examinan algunas medidas fundamentales para distribuir los beneficios y se presentan opciones de asistencia a los países en desarrollo, que serán consideradas en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. A fin de obtener sugerencias y asesoramiento de diferentes

¹⁵ Decisión III/5, párrafo 4.

¹⁶ Decisión III/5, párrafo 5.

¹⁷ Decisión III/5, párrafo 6 a).

¹⁸ Decisión III/5, párrafo 6 b).

¹⁹ Decisión III/9, párrafo 2 a).

²⁰ Decisión III/5, párrafo 7.

interesados, las secretarías del FMAM y del Convenio efectuaron un gran número de consultas durante la preparación del documento, en particular a través de un seminario organizado conjuntamente en la tercera reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico.

31. La Conferencia de las Partes también adoptó la Decisión III/11, *Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica agrícola*. En esa decisión se estableció un programa multianual de actividades encaminadas a promover los efectos positivos y mitigar la repercusión negativa de las prácticas agrícolas en la diversidad biológica de los ecosistemas agrícolas y su interfaz con otros ecosistemas. En la Decisión III/5 se instaba al FMAM a proporcionar recursos financieros a los países en desarrollo para la realización de actividades y programas impulsados por los países, en consonancia con las prioridades y los objetivos nacionales, para respaldar, con carácter prioritario, las medidas encaminadas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de importancia para la agricultura.

32. La conservación de la biodiversidad de importancia para la agricultura se aborda en la Estrategia Operacional del FMAM. Esta estrategia, junto con los cuatro programas operacionales del FMAM en materia de biodiversidad, reconocen una gama de usos de la biodiversidad, en particular la agricultura, la silvicultura y la producción ganadera intensivas. En respuesta a las directrices de la Conferencia de las Partes, la Secretaría del FMAM, en consulta con los organismos de ejecución, el STAP y la Secretaría del Convenio, está preparando actualmente una nota de política para proporcionar un marco mejor enfocado para las actividades del FMAM relativas a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de importancia para la agricultura. Se han realizado esfuerzos concertados para integrar diferentes puntos de vista en el marco propuesto. Se prevé que la nota de política se concluya para abril de 1998.

Procedimientos acelerados para la aprobación de proyectos de tamaño mediano

33. En la Decisión II/6, párrafo 10, se recomienda que el FMAM "estudie la posibilidad de promover diversas formas de participación de la población y una colaboración más eficaz entre todos los estratos del gobierno y de la sociedad civil, incluida la viabilidad de un programa de subvenciones para proyectos de tamaño mediano". En su reunión de octubre de 1996, el Consejo aprobó el procedimiento para acelerar el trámite y la ejecución de proyectos de tamaño mediano, es decir, proyectos para los cuales el financiamiento solicitado al FMAM no excede de US\$1 millón. Se prevé que dichos proyectos den mayor flexibilidad a la programación de los recursos del FMAM y alienten a una gama más amplia de partes interesadas a proponer y formular ideas de proyectos. Se ha preparado y distribuido ampliamente material de información útil para la preparación de los proyectos. La Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución aprovecharon los seminarios sobre formulación de proyectos y otras oportunidades para divulgar información sobre los procedimientos aplicables en los proyectos de tamaño medio.

34. El objetivo de estos procedimientos es establecer medios simplificados y ágiles para fomentar proyectos de alta calidad. A menudo, los proyectos de tamaño mediano no requieren el mismo nivel de preparación y supervisión que los de mayor magnitud. La experiencia preliminar adquirida por el FMAM demuestra que los proyectos de tamaño mediano son particularmente

atractivos en la esfera de la biodiversidad. Por ejemplo, de las 47 ideas de proyectos enviadas hasta la fecha para solicitar financiamiento del FMAM, 22 (47% de todas las recibidas) están relacionadas con la biodiversidad.

Otras actividades emprendidas en respuesta a las directrices

35. En los párrafos del preámbulo de la Decisión III/5 se reconocen ciertas dificultades de los países en desarrollo para obtener fondos del FMAM. Se mencionan, en particular, la Estrategia Operacional del FMAM, los criterios para determinar la aplicación de los costos incrementales, el ciclo de los proyectos y los procedimientos utilizados en los proyectos. Durante el período abarcado por el presente informe continuaron efectuándose mejoras para responder a las inquietudes planteadas.

36. La *Estrategia Operacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y El Ciclo de los Proyectos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial* tienen por objeto orientar al FMAM en la preparación de iniciativas formuladas por los países en sus cuatro esferas de actividad, una de las cuales es la diversidad biológica. En la estrategia se establece expresamente que "...todas las actividades financiadas por el FMAM relativas a la diversidad biológica se ajustarán plenamente a las directrices establecidas por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica"²¹. En la estrategia se prescribe asimismo que el FMAM "mantendrá la flexibilidad suficiente para responder a la evolución de las circunstancias, incluida la orientación cambiante de la Conferencia de las Partes y la experiencia obtenida de las actividades de seguimiento y evaluación"²². Este informe ilustra de qué manera el marco establecido por la Estrategia Operacional puede incorporar rápidamente directrices adicionales de la Conferencia de las Partes.

37. Para ayudar a los países a comprender mejor la Estrategia Operacional del FMAM y los procedimientos para acceder a sus recursos, se organizó un seminario de formulación de proyectos que ha sido impartido a representantes de más de 124 países. En él se explica el ciclo de proyectos del FMAM y la manera de acelerar la aprobación de éstos. El FMAM ha recibido comentarios muy positivos sobre la utilidad de los seminarios. Hasta la fecha se han organizado 38 (véase el Anexo D) en África al sur del Sahara, Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Europa y Asia central, y Oriente Medio y Norte de África.

38. *Criterios para determinar los costos incrementales:* El Consejo del FMAM ha reconocido la necesidad de aplicar de manera flexible el concepto de costos incrementales²³, y el FMAM continúa tratando de aplicar el concepto de manera flexible y pragmática y teniendo en cuenta las peculiaridades de cada caso, en conformidad con las decisiones de la Conferencia de las Partes. Durante el período abarcado por el informe se emprendieron las siguientes actividades relacionadas con los costos incrementales:

²¹ Estrategia Operacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, página 16, en "Orientación del Convenio".

²² Estrategia Operacional del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, página 2.

²³ Véase la Decisión sobre el punto 8 del temario, Resumen conjunto del Presidente del FMAM y del Presidente del Consejo, mayo de 1995.

- a) en marzo de 1997 se emitieron procedimientos simplificados para estimar los costos incrementales;
- b) en su reunión de noviembre de 1997, el Consejo del FMAM destacó la importancia del principio de los costos incrementales para el FMAM, en tanto reconocía las dificultades que seguían presentándose en su aplicación. Además, el Consejo instó a los organismos de ejecución a cerciorarse de que los países beneficiarios participaran plenamente en las negociaciones sobre costos incrementales de los proyectos propuestos. El Consejo solicitó a la Secretaría del FMAM que, en consulta con los organismos de ejecución y las secretarías de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y del Convenio sobre la Diversidad Biológica, continuara intentando aclarar las definiciones y facilitar aún más la aplicación del principio de los costos incrementales. Esta labor deberá abarcar la preparación de criterios operacionales y modelos para diferentes tipos de actividades y proyectos del FMAM, y deberá ser examinada por el Consejo del FMAM en su reunión de noviembre de 1998.

Examen del mecanismo de financiamiento

39. En su segunda reunión, la Conferencia de las Partes decidió "que el Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado seguirá actuando como la estructura institucional para el funcionamiento del mecanismo financiero del Convenio con carácter provisional, de conformidad con el Artículo 39 del Convenio;" y decidió asimismo "realizar el primer examen de la eficacia del mecanismo de financiamiento en su cuarta reunión, que tendrá lugar en 1997, y posteriormente un examen cada tres años"²⁴. En su tercera reunión, la Conferencia de las Partes adoptó los objetivos y criterios para el primer examen de la eficacia del mecanismo de financiamiento, que deberá realizarse a tiempo para su presentación a la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes²⁵.

40. El Consejo del FMAM solicitó a la Secretaría que colaborara con el Convenio, según proceda, en su examen²⁶. La Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución han colaborado con la Secretaría del Convenio, en la medida de lo posible, en el examen del FMAM. Por ejemplo, la Secretaría del FMAM y los organismos de ejecución suministraron toda la información solicitada por la Secretaría del Convenio para preparar el examen y ayudaron a ésta durante una de las visitas sobre el terreno que realizó en preparación de su informe.

IV. ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DEL FMAM

41. En su reunión de octubre de 1996, el Consejo aprobó un programa de trabajo y un presupuesto para el programa de vigilancia, evaluación y divulgación de información del FMAM.

²⁴ Véase la Decisión II/6, párrafos 1 y 2.

²⁵ Véase la Decisión III/7, párrafo 1.

²⁶ Resumen conjunto del Presidente del FMAM y el Presidente del Consejo, reunión del Consejo del FMAM, 8 al 10 de octubre de 1996, Apéndice, Decisión sobre el punto 9 del temario, Relaciones con la Convención y el Convenio.

El Consejo reconoce plenamente que la Conferencia de las Partes será un importante usuario de los resultados que surgirán de la vigilancia y evaluación del FMAM. Este programa de trabajo incluye actividades en todas las etapas del ciclo de los proyectos con respecto al diseño de los componentes de vigilancia y evaluación en los proyectos, informes de vigilancia del desempeño, evaluaciones de mitad de período, informes de terminación de proyectos e informes de evaluación *ex post*, y evaluación de las repercusiones del proyecto. El programa prevé además una evaluación de los resultados de la Estrategia Operacional, y evaluaciones de los resultados y efectos del FMAM a nivel mundial.

Estudio sobre los resultados globales del FMAM

42. En este contexto se está emprendiendo un estudio sobre los resultados globales del FMAM para evaluar en qué medida ha logrado o está avanzando hacia el logro de los principales objetivos y el cumplimiento de las directrices prescritas durante la reestructuración en 1994. El informe se distribuirá en la Asamblea del FMAM que tendrá lugar en abril de 1998, pero también tiene por objeto informar a todas las partes interesadas del FMAM, sobre todo la Conferencia de las Partes en el Convenio y la Convención, el Consejo del FMAM, los organismos de ejecución, las ONG y el público interesado. En el estudio se evaluarán, entre otras cosas, los enfoques y estrategias del FMAM para poner en práctica las directrices del Convenio y las decisiones del Consejo.

43. En la esfera de la biodiversidad, el equipo de estudio evaluará la contribución del FMAM a los procesos internos que adopten los países en su preparación para poner en práctica las directrices del Convenio, incluida la asistencia a los países para cumplir sus requisitos de declaración de información y tomar medidas conexas en cumplimiento de lo dispuesto en el Convenio. Además, en el estudio se examinará hasta qué punto intervienen los países en la identificación y ejecución de proyectos. Se analizará el intercambio de información y la coordinación entre la Secretaría del Convenio y la Secretaría del FMAM, así como entre las Partes en el Convenio y los miembros del Consejo del FMAM. Se presentarán asimismo las principales enseñanzas aprendidas hasta la fecha en la ejecución de los proyectos. Para la preparación de los estudios se han organizado diez visitas sobre el terreno, y en otros seis países se ha encargado la recolección de información a consultores locales. Se espera que las visitas sobre el terreno ayuden a identificar los problemas prácticos de los países receptores en todas las etapas del proyecto y contribuyan a los esfuerzos del Consejo para seguir mejorando los resultados del FMAM.

Evaluación de las enseñanzas extraídas de los proyectos del FMAM

44. En abril de 1997 se encargó la evaluación de las lecciones extraídas de los proyectos del FMAM. El estudio, realizado por Resource Futures International de Ottawa (Canadá), evaluó la experiencia recogida hasta la fecha en los proyectos aprobados durante la etapa experimental, con el objeto de identificar factores que explican el éxito o el fracaso de los proyectos del FMAM. Se efectuó un examen general de 30 proyectos, se visitaron cinco lugares donde se ejecutan proyectos y se efectuó un análisis detallado de otros seis proyectos. El estudio centró la atención en tres temas identificados como muy prioritarios por los jefes y el personal de los proyectos y

que reflejan el hecho de que la participación de los interesados es una característica clave del FMAM: 1) creación de alianzas y comprensión entre quienes se ocupan de ejecutar los proyectos y las comunidades, 2) integración de las actividades de los proyectos en las políticas y prioridades nacionales, y 3) enfoques para asegurar la participación eficaz del sector privado en los proyectos del FMAM. El estudio proporcionará las bases para una serie de notas sobre enseñanzas extraídas de los proyectos que el equipo de vigilancia y evaluación del FMAM tiene previsto iniciar en 1998.

Examen de la ejecución de los proyectos

45. En el marco del programa de vigilancia y evaluación, los organismos de ejecución y la Secretaría del FMAM emprenden anualmente exámenes de la ejecución de los proyectos. El objetivo es doble: 1) examinar la situación de los proyectos del FMAM y 2) identificar las enseñanzas aprendidas de la experiencia del FMAM y compartir las ampliamente con la familia del FMAM y otras partes interesadas. El proceso de examen de proyectos tiene por objeto complementar y fortalecer los procedimientos internos de gestión de la cartera que utilizan los organismos de ejecución.

46. Para el examen de la ejecución de los proyectos de 1997, se solicitó a cada organismo que preparase un análisis financiero de su cartera de proyectos del FMAM, un panorama resumido donde se destaque las tendencias principales de la cartera y las enseñanzas extraídas hasta la fecha, así como informes de cada uno de los proyectos que al 30 de junio de 1997 llevaban al menos un año en ejecución. En cada informe de proyecto se calificó el avance de la ejecución y la probabilidad de que se logren objetivos ambientales mundiales. Además, se solicitó a los organismos que abordaran dos cuestiones multisectoriales en sus panoramas generales e informes de proyectos: 1) progresos hacia la participación de los interesados y hacia una mayor consideración de las preferencias de los países y del compromiso de los beneficiarios, y 2) grado de participación del sector privado (ONG y entidades con fines de lucro) en el proyecto y factores que puedan limitar dicha participación.

47. El examen de 1997 presenta un resumen de la cartera de los proyectos en ejecución en cada una de las cuatro esferas de actividad del FMAM. Aproximadamente la mitad de los proyectos examinados correspondieron a la esfera de la biodiversidad. El examen destaca las áreas donde se ha identificado un avance significativo durante el ejercicio 1997, las experiencias adquiridas en la ejecución de proyectos durante el año precedente y los problemas principales que encuentran los proyectos en materia de diversidad biológica. Se distribuirán ejemplares del examen de 1997 a todas las Partes en su cuarta reunión.

V. CUESTIONES QUE REQUIEREN NUEVAS DIRETRICES

Cuestiones de admisibilidad

48. En el *Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado* se prescribe que "las donaciones del FMAM que puedan otorgarse en el marco de

los mecanismos financieros del convenio y la convención mencionados en el párrafo 6 se ajustarán a los criterios de admisibilidad determinados por la Conferencia de las Partes de dichos convenio y convención"²⁷. En la primera reunión de la Conferencia de las Partes se decidió que los países en desarrollo que son Partes en el Convenio son los únicos que pueden recibir financiación desde la entrada en vigor del Convenio para ellos²⁸. El FMAM y los organismos de ejecución han encontrado algunas dificultades, en la gestión de mecanismo de financiamiento del Convenio, para determinar si ciertos países reunían las condiciones para recibir asistencia del FMAM en el marco de dicho mecanismo. Así suele ocurrir en los casos en que un país no reúne los requisitos previstos en el párrafo 9 b)²⁹ del Instrumento, pero cumple las condiciones previstas en el Convenio para un "país en desarrollo". El FMAM ha seguido la práctica de solicitar que la Secretaría del Convenio determine qué países son admisibles para el mecanismo de financiamiento de conformidad con las directrices de la Conferencia de las Partes, antes de proceder con la preparación del proyecto, en los casos en los que un país no sería admisible en virtud del párrafo 9 b) del Instrumento por no cumplir los requisitos previstos en las reglas del Banco Mundial o del PNUD.

49. Se invita a la Conferencia de las Partes a que examine esta cuestión y a que considere si sería posible aclarar mejor qué países específicos pueden recibir financiamiento en el marco del mecanismo de financiamiento.

VI. CONCLUSIONES

50. El FMAM reestructurado es ahora totalmente operativo y se encuentra en proceso de reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM. El FMAM ha demostrado que institucionalmente cumple con las disposiciones del Artículo 21 del Convenio y sus relaciones con el mismo se han formalizado en el Memorando de Entendimiento aprobado por la

²⁷ Véase el párrafo 9 a) del Instrumento Constitutivo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial Reestructurado.

²⁸ Decisión I/2, Recursos financieros y mecanismo financiero, Anexo I, II, Criterios de elegibilidad, Informe de la primera reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, UNEP/CBD/1/17, 28 de febrero de 1995.

²⁹ En el párrafo 9 del Instrumento del FMAM se prescribe que "se podrá recibir financiamiento del FMAM para actividades comprendidas en las esferas definidas en los párrafos 2 y 3 del presente Instrumento de conformidad con los siguientes criterios de admisibilidad:

- a) Las donaciones del FMAM que puedan otorgarse en el marco de los mecanismos financieros del convenio y la convención mencionados en el párrafo 6 se ajustarán a los criterios de admisibilidad determinados por la Conferencia de las Partes de dichos convenio y convención, con arreglo a lo previsto en los acuerdos o convenios mencionados en el párrafo 27;
- b) Todas las demás donaciones del FMAM podrán otorgarse a los países receptores que reúnan las condiciones y, en su caso, para otras actividades que promuevan los objetivos del Fondo de conformidad con este párrafo y con cualquier otro criterio de admisibilidad adicional determinado por el Consejo. Un país podrá recibir donaciones del FMAM si puede contraer préstamos del Banco Mundial (BIRF y/o AIF) o si reúne las condiciones para recibir asistencia técnica del PNUD por conducto de su cifra indicativa de planificación (CIP). Las donaciones otorgadas por el FMAM para actividades comprendidas en una de las esferas centrales a que se refiera el convenio o la convención mencionados en el párrafo 6, pero fuera del marco del mecanismo financiero del convenio o la convención, sólo podrán otorgarse a los países receptores que reúnan las condiciones y que sean partes en el convenio o la convención de que se trate".

Conferencia de las Partes y el Consejo del FMAM. Como demuestran sus actividades, el FMAM ha respondido plenamente a las directrices de la Conferencia de las Partes sobre la política, la estrategia, las prioridades programáticas y los criterios de admisibilidad relacionados con el acceso y la utilización de los recursos financieros por las Partes que son países en desarrollo a los efectos del Convenio.

51. Como resultado de su experiencia en la gestión del mecanismo de financiamiento del Convenio durante los últimos tres años, el FMAM está dotado de aptitudes singulares en materia de operaciones y política para ayudar a los países a emprender actividades que contribuyan al logro de los objetivos del Convenio. Los proyectos financiados por el FMAM han fortalecido significativamente la capacidad y competencia de los países en desarrollo para abordar cuestiones relativas a la protección de la diversidad biológica. Los organismos de ejecución del FMAM --el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial-- han afianzado y demostrado su capacidad institucional para ayudar a los países receptores en la formulación y en la gestión de proyectos sobre biodiversidad. El Consejo del FMAM confirma la disposición del FMAM a encargarse del mecanismo de financiamiento del Convenio y tiene sumo interés en continuar colaborando con la Conferencia de las Partes.

ANEXO A

RESPUESTA A LAS PRIORIDADES PROGRAMÁTICAS DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
 Servicio de financiamiento para preparación de proyectos*
 (julio de 1996 a diciembre de 1997)

PRIORIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
a				x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
b			x	x			x				x														x								
c			x	x			x		x	x		x		x	x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
d			x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
e		x	x	x	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
f			x	x	x		x		x	x	x					x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
g		x	x	x	x	x	x		x												x	x				x	x	x	x	x	x		
h																																x	
i								x	x		x					x		x		x	x												
j									x	x																							
S																																	
G		x						x	x		x										x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
R			x				x	x	x	x		x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
I				x																												x	
A		x																															
M			x																														
A																																	x
O																																	
T	p	x				x		x																									
I	q			x	x													x	x														
C	r		x			x		x									x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
A	s	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
S	t	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

PRIORIDAD	33	34	35	36!	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	
a	x	x	x			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
b	x			x		x															x										
c	x				x							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
d	x	x			x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
e	x	x	x			x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
f	x	x		x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
g	x			x		x			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
h					x																x										
i	x	x				x			x	x								x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
S							x	x												x											
G																				x											
R																				x											
I																				x											
A		x	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
M		x	x			x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
A																															
O																															
T	p																														
I	q																														
C	r	x			x		x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
A	s	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		
S	t	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x		

* 1-35 Proyectos sobre biodiversidad (véanse los nombres de los proyectos en la lista adjunta)
 36-56 Proyectos sobre biodiversidad con respaldo del Servicio de formulación y preparación de proyectos (véanse los nombres de los proyectos en la lista adjunta)

57-62 Proyectos sobre aguas internacionales con componentes de biodiversidad (véanse los nombres de los proyectos en la lista adjunta)

! Respaldo actividades de apoyo

Prioridades programáticas:

- a Identificación y vigilancia
- b Acceso, transferencia y cooperación en materia de tecnología
- c Medidas innovadoras, incluidos los incentivos
- d Conservación/aprovechamiento de especies endémicas
- e Conservación in situ
- f Componente de biodiversidad amenazado
- g Especies migratorias
- h Especies naturalizadas
- i Ex situ (para complementar in situ)
- j Biodiversidad costera y marina
- k Ecosistemas áridos y semiáridos
- l Ecosistemas montañosos
- m Uso sostenible
- n Bioseguridad
- o Taxonomía
- p Agrobiodiversidad
- q Recursos genéticos
- r Comunidades indígenas y locales
- s Investigación focalizada
- t Sensibilización

Lista de referencia del Anexo A

Proyectos sobre biodiversidad, números 1-35

Proyectos sobre biodiversidad con respaldo del Servicio de financiamiento para preparación de proyectos, números 36-56

Proyectos sobre aguas internacionales con componentes de biodiversidad, números 57-62

Proyectos de inversión/asistencia técnica (julio de 1996 a diciembre de 1997)

No.	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO
1	Alcance mundial (Brasil, China, Ghana, Guinea, Kenia, Papua Nueva Guinea, Tanzanía, Uganda)	Población, gestión de tierras y cambio ambiental
2	Alcance mundial (Bolivia, Bulgaria, Camerún, China, Cuba, Egipto, Federación de Rusia, Hungría, Kenia, Malawi, Mauricio, Mauritania, Namibia, Pakistán, Polonia, Túnez, Uganda, Zambia)	Proyecto de actividad de apoyo a la bioseguridad a escala experimental (Componente 1)
3	Alcance regional (Kenia, Tanzanía, Uganda)	Nuevos enfoques para reducir la pérdida de biodiversidad en zonas fronterizas de África oriental
4	Alcance regional (Burkina Faso, Camerún, Etiopía, Ghana, Kenia, Sierra Leona, Sudáfrica, Tanzanía, Túnez, Uganda)	Alianza entre ONG y gobiernos africanos para la acción en materia de biodiversidad sostenible
5	Alcance regional (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá)	Establecimiento de un programa para la consolidación del corredor biológico mesoamericano
6	Alcance regional (Angola, Botswana, Lesotho, Malawi, Mozambique, Sudáfrica, Swazilandia, Zambia, Zimbabwe)	Programa de apoyo a la biodiversidad en África meridional
7	Alcance regional (Kazajstán, República Kirguisa, Uzbekistán)	Proyecto de biodiversidad transfronteriza en Asia central
8	Alcance regional (Jordania, Líbano, Siria)	Conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad en tierra secas de la Media Luna fértil
9	Alcance regional (Albania, Egipto, Líbano, Marruecos, Túnez)	Conservación de ecosistemas de tierras húmedas y ecosistemas costeros en la región mediterránea
10	América Latina y el Caribe (Antigua y Barbuda, Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela)	Enfoque participativo para la gestión del medio ambiente: Aportación a la estrategia interamericana para la participación
11	Alcance regional (Camerún, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Rep. Dem. del Congo)	Proyecto regional de gestión de la información sobre el medio ambiente
12	Argentina	Conservación de la biodiversidad
13	Argentina	Consolidación y ejecución del programa de ordenación de la zona costera patagónica para la conservación de la biodiversidad
14	Bhután	Gestión integrada del Parque Nacional Jigme Dorji
15	Congo, Rep. Dem. del	Rehabilitación de zonas protegidas
16	Costa Rica	Desarrollo de recursos de biodiversidad
17	Eritrea	Gestión de la conservación de la biodiversidad costera, marina e insular
18	Ghana	Ordenación de los recursos naturales
19	Guyana	Sistema nacional de zonas protegidas

No.	País	NOMBRE DEL PROYECTO
20	Honduras	Biodiversidad en zonas prioritarias
21	Indonesia	Proyecto de rehabilitación y ordenación de arrecifes de coral (COREMAP)
22	Jordania	Consolidación final y conservación de las zonas silvestres de Dana y de las tierras húmedas de Azraq y fortalecimiento institucional del RSCN
23	Lesotho	Conservación de la biodiversidad en las zonas montañosas de Lesotho
24	Madagascar	Respaldo al programa ambiental
25	Mauritania	Plan de rescate de la colonia de Cabo Blanco de la foca fraile del Mediterráneo
26	Mongolia	Conservación de la biodiversidad y opciones sostenibles de subsistencia en los pastizales de Mongolia oriental
27	Nicaragua	Corredor de biodiversidad en la zona atlántica
28	Panamá	Corredor biológico en la zona atlántica
29	Pakistán	Proyecto de ordenación de las zonas protegidas
30	Rumania	Conservación integrada de la biodiversidad y ordenación de las zonas protegidas
31	Sri Lanka	Conservación y uso sostenible de plantas medicinales
32	Sudáfrica	Proyecto de conservación de la biodiversidad en la península del Cabo
33	Uganda	Gestión y uso sostenible de zonas protegidas (PAMSU)
34	Uruguay	Consolidación de la reserva de la biosfera de los bañados del Este
35	Yemen	Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el archipiélago de Socotra

**Preparación de proyectos
(julio de 1996 a diciembre de 1997)**

	País	NOMBRE DEL PROYECTO
36	Alcance mundial	Programa de respaldo a las actividades de apoyo sobre diversidad biológica
37	Alcance regional (Camerún, Guinea Ecuatorial, República Centroafricana, Rep. Dem. del Congo)	Proyecto regional de gestión de la información sobre el medio ambiente
38	Alcance regional (Kenya, Etiopía, Tanzania y Uganda)	Conservación de la biodiversidad y uso sostenible en los lagos del valle de Rift en África oriental
39	Alcance regional	Biodiversidad transfronteriza
40	Alcance regional (Camerún, Egipto, Etiopía, Ghana, Kenya, Madagascar, Sierra Leona, Sudáfrica, Túnez y Uganda)	Alianza entre ONG y gobiernos africanos para la acción en materia de biodiversidad sostenible
41	Alcance regional (Camboya, Rep. Dem. Pop. Lao, Tailandia y Viet Nam)	Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de tierras húmedas en la cuenca del río Mekong
42	Alcance regional	Preparación de un análisis transfronterizo y programa de acción estratégico para el gran ecosistema marino del río Amarillo
43	Alcance regional	Programa de acción estratégico para el Pacífico Sur

	PAÍS	NOMBRE DEL PROYECTO
44	China	Conservación de la biodiversidad en tierras húmedas y uso sostenible en China
45	India	Establecimiento de la reserva de la biosfera marina del Golfo de Mannar
46	Malasia	Conservación y uso sostenible de los bosques de turberas en Malasia
47	Malawi	Proyecto de conservación de la biodiversidad en el monte Mulanje
48	Mozambique	Conservación y gestión de la biodiversidad de la zona costera
49	Nepal	Biodiversidad forestal
50	Panamá	Programa de conservación de la biodiversidad
51	Paraguay	Protección de ecosistemas mundial y regionalmente significativos en el Paraguay
52	Filipinas	Proyecto sobre biodiversidad en la isla de Samar
53	Rumania	Gestión integrada de zonas protegidas y conservación de la biodiversidad
54	Sudáfrica	Conservación de la biodiversidad en la península del Cabo
55	Turquía	Gestión integrada de zonas protegidas y conservación de la biodiversidad
56	Ucrania	Conservación de la biodiversidad y gestión ambiental en el corredor septentrional del Mar Negro-Azov

Proyectos en la esfera de las aguas internacionales que incluyen componentes significativos sobre biodiversidad

	País	Nombre del proyecto
57	Alcance regional (Albania, Macedonia)	Gestión del lago Ohrid
58	Argentina/Bolivia	Programa de acción estratégico para la cuenca binacional del río Bermejo
59	Alcance regional (Kazajstán, República Kirguisa, Tayikistán, Turkmenistán, Uzbekistán)	Gestión de las aguas y el medio ambiente en la cuenca del Mar de Aral
60	Alcance regional (Bulgaria, Croacia, Eslovenia, Hungría, Moldova, República Checa, República Eslovaca, Rumania, Ucrania)	Desarrollo del programa de reducción de la contaminación en la cuenca del río Danubio
61	Alcance regional (Arabia Saudita, Djibouti, Egipto, Jordania, Somalia (costa septentrional), Sudán, Yemen)	Programa de acción estratégico para la región del Mar Rojo y el Golfo de Adén
62	Alcance regional (Bulgaria, Federación de Rusia, Georgia, Rumania, Turquía, Ucrania)	Desarrollo y aplicación del plan de acción estratégico para el Mar Negro

Anexo C

Lista de actividades de proyectos del FMAM en apoyo de otros convenios y convenciones relacionados con la biodiversidad, a los que se hace referencia en la Decisión III/21

(julio de 1996 a diciembre de 1997)

I. Apoyo a actividades que respaldan directamente la ejecución en el país*

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres:

- China: Biodiversidad en tierras húmedas;
Sudáfrica: Proyecto de conservación de la biodiversidad en la península del Cabo;
Yemen: Conservación y uso sostenible de la biodiversidad en el archipiélago de Socotra;
Aguas internacionales - Alcance regional: Gestión de las aguas y el medio ambiente en la cuenca del Mar de Aral.
Aguas internacionales - Alcance regional: Desarrollo del programa de reducción de la contaminación en la cuenca del río Danubio.

Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas:

- Alcance regional: Alianza entre ONG y gobiernos en materia de biodiversidad;
China: Biodiversidad y uso sostenible de tierras húmedas;
Malasia: Conservación y uso sostenible de los bosques de turberas en Malasia;
Alcance regional: Conservación de tierras húmedas y ecosistemas costeros en el Mediterráneo;
Eritrea: Gestión de la conservación de la biodiversidad costera, marina e insular;
Jordania: Consolidación final y conservación de las zonas silvestres de Dana y de las tierras húmedas de Azraq y fortalecimiento institucional del RSCN
Uruguay: Consolidación de la reserva de la biosfera de los bañados del Este;
Aguas internacionales - Alcance regional: Desarrollo del programa de reducción de la contaminación en la cuenca del río Danubio.

II. Apoyo a actividades que respaldan indirectamente la ejecución en el país**

Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn):

- Alcance regional: Alianza entre ONG y gobiernos en materia de biodiversidad;
Mozambique: Biodiversidad de la zona costera;
Panamá: Programa de conservación de la biodiversidad;
Alcance regional: Alianza entre ONG y gobiernos en materia de biodiversidad sostenible;
Alcance regional: Establecimiento de un programa de consolidación del corredor biológico mesoamericano; Argentina; Conservación de la biodiversidad;
Honduras: Conservación de la biodiversidad en zonas prioritarias;
Nicaragua: Corredor de biodiversidad en la zona atlántica;
Panamá: Corredor biológico en la zona atlántica;
Proyecto regional en la esfera de aguas internacionales: Gestión del lago Ohrid;

Proyecto regional en la esfera de aguas internacionales: Implementación del programa de acción estratégico para el Mar Rojo y el Golfo de Adén;

Proyecto regional en la esfera de aguas internacionales: Desarrollo e implementación del plan de acción estratégico para el Mar Negro;

Proyecto regional en la esfera de aguas internacionales: Preparación de un análisis transfronterizo y programa de acción estratégico para el gran ecosistema marino del río Amarillo.

Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía o desertificación, en particular en África:

Alcance regional: Conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad en tierras secas de la Media Luna fértil

Jordania: Consolidación final y conservación de las zonas silvestres de Dana y de las tierras húmedas de Azraq y fortalecimiento institucional del RSCN

Mongolia: Conservación de la biodiversidad y opciones sostenibles de subsistencia en los pastizales de Mongolia oriental

Alcance regional: Proyecto de biodiversidad transfronteriza en Asia central

Sudáfrica: Conservación de la biodiversidad en la península del Cabo;

Alcance mundial: Población, gestión de tierras y cambio ambiental.

Convenio sobre las marismas de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas

Alcance regional: Alianza entre ONG y gobiernos en materia de biodiversidad;

Alcance regional: Programa de conservación y uso sostenible de la biodiversidad de tierras húmedas en la cuenca del río Mekong;

China: Biodiversidad y uso sostenible de tierras húmedas;

Malasia: Conservación y uso sostenible de los bosques de turberas en Malasia.

*Convención y Convenio mencionados en las propuestas de proyectos.

**Las Convenciones y el Convenio no se mencionan en las propuestas de proyectos pero en las actividades se abordarán cuestiones relativas a ellos.

**SEMINARIOS SOBRE FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL FMAM
Y OTRAS ACTIVIDADES PERTINENTES DE EXTENSIÓN**

PAÍS	TIPO DE SEMINARIO	FECHA
Armenia	Nacional	Mayo de 1996
Argentina	Nacional	Junio de 1995
Argentina	Nacional: Proyectos de tamaño medio/ONG	Diciembre de 1997
Bahrein	Subregional: Asia occidental	Agosto de 1996
Barbados	Regional: Caribe	Abril de 1995
Barbados	Regional: Caribe/ONG	Julio de 1997
Brasil	Nacional	Julio de 1996
Camerún	Regional: África central francoparlante	Abril de 1997
Chile	Regional: Proyectos de tamaño medio/ONG	Diciembre de 1997
China	Nacional	Octubre de 1997
Colombia	Nacional	Septiembre de 1997
Côte d'Ivoire	Regional: África occidental	Julio de 1996
Ecuador	Nacional: Proyectos de tamaño medio/ONG	Diciembre de 1997
Etiopía	Subregional: Eritrea, Etiopía	Junio de 1996
Fiji	Regional: Pacífico Sur	Agosto de 1995
Filipinas	Nacional	Septiembre de 1996
Ghana	Regional: África occidental angloparlante	Octubre de 1997
India	Nacional	Abril de 1996
Indonesia	Internacional: Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Biodiversidad	Noviembre de 1995
Indonesia	Subregional: Indonesia, Papua Nueva Guinea	Octubre de 1997
Irán	Nacional	Septiembre de 1997
Kenya	Internacional: Comité de Representantes Permanentes del PNUMA	Septiembre de 1997
Kenya	Regional: África occidental y Océano Índico	Octubre de 1996
Kenya	Internacional	Septiembre de 1997
Lituania	Nacional	Septiembre de 1994
Malasia	Nacional	Octubre de 1996
Malí	Regional: África occidental francoparlante	Mayo de 1997
México	Nacional	Marzo de 1995
Marruecos	Subregional: Argelia, Marruecos, Túnez	Septiembre de 1996
Pakistán	Nacional	Junio de 1996
Perú	Subregional: Comisión del Pacífico sur	Noviembre de 1997
Perú	Nacional: Proyectos de tamaño medio/ONG	Diciembre de 1997
Senegal	Regional: África occidental - vinculado con el seminario de degradación de tierras	Septiembre de 1996
Sudáfrica	Nacional	Septiembre de 1996
Siria	Regional: Oriente Medio	Octubre de 1996
Turquía	Nacional	Junio de 1996
Venezuela	Nacional	Noviembre de 1996
Zambia	Regional: África meridional	Abril de 1996